

Ciudad de la Costa, 2 de mayo 2025

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 139/2025 ACTA N° 14/2025**

VISTO: Que por Resolución Nro. 567/2018 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/05/2025 al 31/05/2025.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 14 de fecha 2 de mayo de 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESUELVE:**

1- AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$ 6372,88 (PESOS URUGUAYOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/05/2025 AL 31/05/2025 A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

**3-COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORÍA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN.
CUMPLIDO ARCHÍVESE.-**


Szonia Misirión
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balgarda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA